ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262). ----------

Fecha: Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

NOTARIA UNICA CÍRCULO DE CONCEPCION

ACTO: PROTOCOLIZACION POSESION ALCALDE MUNICIPAL DE CARCASI SANTANDER.----------

COMPARECIENTE: GERARDO HARVEY DURAN CACERES

C.C No. 91.507.954 de BUCARAMANGA

IDENTIFICACION Y COMPARECENCIA: En la ciudad de Concepción, Departamento de Santander, República de Colombia, ante el Despacho del Doctor *DIOGENES VALBUENA GARCIA, Notario Encargado* del Circulo de Concepción, comparece: **GERARDO HARVEY DURAN CACERES,** quien dijo ser hombre mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Carcasi y se identificó con la cédula de ciudadanía número **91.507.954** expedida en Bucaramanga y manifestó:----------

PRIMERO: Que fue elegido **ALCALDE MUNICIPAL DE CARCASI SANTANDER,** por voto popular en las elecciones que para tal fin, se celebraron en el país el día veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintitrés (2023), como consta en el acta de escrutinio de formulario **E 27** donde se declara al señor **GERARDO HARVEY DURAN CACERES, Con C.C 91.507.954 de Bucaramanga,** como Alcalde del Municipio de Carcasi Santander para el periodo constitucional 2024 al 2027 por el **"PARTIDO EL PUEBLO ES LA FUERZA QUE DECIDE".-.----------**

SEGUNDO: Que para reconocimiento público y efectos constitucionales y legales el compareciente **GERARDO HARVEY DURAN CACERES,** Alcalde electo de manera legal, tomo posesión ante mí **DIOGENES VALBUENA GARCIA,** en calidad de Notario Encargado del Circulo de Concepción por decreto 491 de 7 de septiembre de 2023 y posesión 069 de 20 de Septiembre de 2023 de la Gobernación de Santander el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 10 de la mañana y presentes en el parque principal de la ciudad, hasta donde me desplace y dentro del marco legal de posesión del señor **GERARDO HARVEY DURAN CACERES,** como Alcalde electo de Carcasi Santander y observando lo de ley, se señaló y leí como se expresa a continuación: Toma de Juramento al señor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA CIRCULO DE CONCEPCION
Diogenes Valbuena Garcia
Notario

SGO472111722
JNWODQXG4IDLBQWA
09/08/2023

Powered by CamScanner

Alcalde electo del Municipio de Carcasi Santander **GERARDO HARVEY DURAN CACERES, C.C 91.507.954** expedida en Bucaramanga, elegido popularmente por la población y habitantes de Carcasi Santander, para el periodo constitucional del **Primero de Enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027).** Señor **GERARDO HARVEY DURAN CACERES. " JURA A DIOS Y LA PATRIA Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?: Contesto el Alcalde: " SI JURO; y replica el Notario Encargado . "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA Y OS LO PREMIEN, SINO QUE EL y ELLA OS LO DEMANDEN".** ----------

TERCERO: PROTOCOLIZACION ACTO DE POSESION:

Presente el compareciente, hoy treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), y como **Alcalde Electo**, del Municipio de **CARCASI SANTANDER, señor GERARDO HARVEY DURAN CACERES, CON C.C 91.507.954**, de condiciones civiles anotadas, solicita a esta Notaría se protocolice y se guarde en el protocolo notarial, el acto público de posesión de Alcalde Municipal de Carcasi Santander, ocurrida el 31 de diciembre de 2023 y demás soportes legales para el desempeño y ocupación del cargo en la presente escritura Pública.----------

Se cumple así y de acuerdo a la ley, la protocolización del acto de posesión del Alcalde Municipal de Carcasi Santander , que tendrá efectos legales, fiscales y administrativos a partir del primero (1) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).-------

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes intervienen y se ordena elevar a escritura pública, junto con los anexos que el compareciente e interesado pide se adjunten y se protocolicen igualmente a este instrumento y son.--

1.- Acta de Posesión como Alcalde de Carcasi Santander, para el periodo constitucional 2024 a 2027.----------

2.- Fotocopia Cedula de ciudadanía.----------

3.- Fotocopia de la libreta militar.----------

4.- Credencial que lo reconoce como Alcalde Electo para el periodo 2024 a 2027 expedido por la Registraduria Municipal de Carcasi Santander.----------

5.- Certificación de la Escuela Superior de administración pública sobre introducción de alcaldes.----------

6.- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

7.- Certificado de antecedentes expedido por la procuraduría General de la Nación.--
8.- Certificado de la contraloría General de la Nación.----------
9. Declaración juramentada de bienes y rentas.----------
10.- Póliza de seguros previalcaldias de multiriesgo.----------
11.- Seguro todo riesgo contratista póliza de daños.----------
12.-Certificado médico de aptitud.----------
13.- Formato de Afiliación a la Nueva EPS.----------
14.- Constancia de afiliación a riesgos laborales.----------
15.- Constancia afiliación a fondo de pensiones----------
El contenido del instrumento consta de 15 folios para sean protocolizados y que se hallan debidamente foliados y legalizados.----------
Advertido el otorgante de que esta escritura pública no está sujeta a registro según el decreto 1260 de 1970, se le leyó y aprobó ante mí el Notario encargado del Circulo de Concepción Santander.----------
El presente instrumento, se extendió en hojas de papel notarial y de seguridad que corresponden al número: **SG0472111722/ SG0172111728/**----------
Derechos Notariales $ 74.900.oo Res. 00387 del 23 de Enero de 2023. Recaudos Fondo $ 7.950.oo.Recaudos superintendencia$ 7.950.oo----------
Lo escrito a máquina **"VALE"**
COMPARECIENTE,

Sr. GERARDO HARVEY DURAN CACERES
C.C No. 91.507.954 de BUCARAMANGA
EL NOTARIO ENCARGADO DEL CÍRCULO,

DR. DIOGENES VALBUENA GARCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA CIRCULO DE CONCEPCION
Diogenes Valbuena Garcia
Notario

DIOGENES VALBUENA GARCIA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
CONCEPCION

SGO172111728
R0QERCLMBT1XHKB6
09/08/2023

Powered by CamScanner